



## **PVEM propone que para ser embajador sea requisito no tener condenas por violencia familiar**

El grupo parlamentario del PVEM en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa con el fin de establecer como requisito para ser embajador o cónsul de México no haber sido condenado por violencia familiar o doméstica, delitos sexuales, ni ser deudor alimentario o moroso.

Las reformas a la Ley del Servicio Exterior Mexicano pretenden garantizar justicia a mujeres, niñas y adolescentes, al promover la erradicación de este tipo de acciones y hacer de nuestro país una nación más incluyente y de respeto a la población femenina.

"Resulta fundamental que, en tan importantes cargos de representación diplomática, garanticemos que quienes los ocupen sean mujeres u hombres que atiendan de manera obligatoria su 3 de 3 en materia de violencia contra las mujeres", puntualizó la diputada Rocío Corona, promotora de la iniciativa.

Sostuvo que avanzar en dicha reforma sería no solo una gran muestra de congruencia, sino también de reconocimiento a nivel internacional de que en nuestro país nos preocupa la simulación existente en materia de igualdad de género y no discriminación y violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, además de ser un mensaje al mundo.

Corona señaló que el Servicio Exterior Mexicano se integra por al menos 80 embajadas, 68 consulados (50 de ellos en Estados Unidos), siete misiones permanentes ante organismos internacionales en el mundo y tres oficinas de enlace, con lo que el país tiene una significativa presencia global, al mantener relaciones diplomáticas con 193 países.

No obstante, la legisladora de la bancada verde recordó que a finales de 2020 se instauró el llamado 3 de 3 contra la violencia de género como requisito para los aspirantes al cargo de diputada, diputado, senadora o senador, pero la disposición quedó en letra muerta, pues a través de un simple procedimiento de impugnación y dadas las lagunas legales existentes en cuanto a las facultades de la autoridad administrativa del órgano electoral, se eludían con total cinismo e impunidad estos requerimientos. Insistió en que dichos lineamientos deben ser un requisito ineludible y sin posibilidades de evitarlo o disimularlo, porque conlleva años de lucha de las mujeres de este país.

<https://www.milenio.com/politica/pvem-propone-embajadores-deban-condenas-violencia>